

Bogotá 24 de octubre de 2022.

APROBADO
24 Oct 2022

PROPOSICIÓN #101

Audiencia Pública.

Por medio la cual, solicito a la plenaria del Congreso de la República se me autorice la realización de una audiencia pública en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander el día 11 de noviembre del año 2022 sobre BARRIOS INFORMALES O ASENTAMIENTOS HUMANOS.

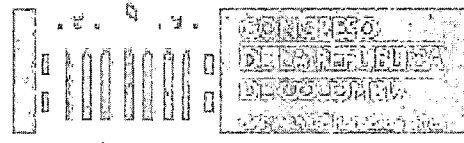
Lo anterior debido a que, en esta ciudad la cual he visitado en reiteradas ocasiones, hay una problemática que exige del debido acompañamiento y control político de esta gran célula legislativa.

Para tal fin, es necesario citar e invitar a las siguientes instituciones y entidades del estado:

- Alcaldía local de Cúcuta y área metropolitana
- Gobernación de Norte de Santander
- Planeación Nacional
- Comisión de DDHH y Audiencias del Senado
- Ministerio de Vivienda.
- Ministerio del Interior
- Policía Nacional
- ANT (Agencia Nacional de Tierras)
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría



**SANDRA
RAMIREZ**
SENADORA



- Personerías de Norte de Santander y la asociación de personeros.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Empresas de servicio público de Cúcuta.

CONTEXTO

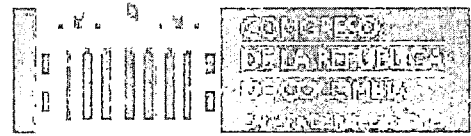
Actualmente la ciudad de Cúcuta cuenta con más de 230 barrios informales habitados por familias que están a la espera al día de hoy que el gobierno local empiece a tramitar la ley 2044 que busca legalizar estos terrenos que además cumplen con la temporalidad para que las comunidades accedan al derecho de la propiedad.

La informalidad de estos predios ha conllevado que la pobreza extrema y la desigualdad, impidan el acceso a derechos, entre ellos a la vivienda digna, al saneamiento básico, situación que desmejora el buen vivir de las familias y las somete a condiciones inhumanas de subsistencia.

Cabe resaltar que, en estos barrios de la ciudad, viven niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, personas en condición de discapacidad, sectores sociales de especial protección por el Estado y que están en el abandono.

Otra realidad que impera sobre esta situación, es que mientras estos predios no sean legalizados, la oferta del Estado por medio de sus instituciones locales y nacionales, no llegan a impactar positivamente la vida de estas familias, ya que como bien saben, deben estar dentro del foco legal del estado para que puedan llegar las políticas de desarrollo, mejoramiento de vivienda, agua, luz, alcantarillado entre otros derechos.

Por tal razón, solicito al gobierno local, nacional y departamental, tomar cartas en el asunto a favor de la legalización de estos asentamientos humanos que cumplen las condiciones ante la ley para ser legalizados y poder aplicar políticas de desarrollo y mejoramiento que impacten positivamente la vida de todas las familias que hoy viven en esta condición de la informalidad, pues muchos de



estos barrios llevan más de 20 y 30 años de constitución lo que ya le da derecho a su debida posesión según la ley, pero pese a la temporalidad que tienen de estar radicados en estos predios, aún no gozan de la propiedad.

Cordialmente,

SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido COMUNES